

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS
AREA ORGANIZACION DEL TRABAJO CLASIFICACION

R-RHU-PPS-PRFPUES

Pág: 1 De 3

PERFIL DEL PUESTO

ESTADO: ACTIVO

I. IDENTIFICACIÓN

TECNICO ASISTENCIAL EN SERVICIOS DE APOYO A LA ACADEMIA OPEADOR/A MARITIMO

MACROPROCESO	ESTRATO	NIVEL	CODIGO (PUESTO)
SERVICIOS DE APOYO A LA ACADEMIA	TECNICO	ASISTENCIAL	020321-416

II CARACTERIZACION

PROPOSITO

Realiza actividades operativas de servicio de transporte marítimo, carga y descarga de materiales, objetos pesados u otros y a personas.

ROL

Se considera el rol de una dimensión asistencial o de apoyo operativo o técnico. Las actividades ofrecen alguna variabilidad en cuanto a solución de problemas a usuarios. Aplica técnicas marítimas, utiliza instrumentos de navegación e interpreta condiciones de clima y tiempo. En su papel demuestra control, iniciativa, debe desempeñarse bien bajo presión. Se ubica en la base de los procesos por lo que su rol mantiene relación básica con los objetivos estratégicos. Su esfuerzo está dirigido a las prácticas ordinarias y estandarizadas de las áreas de trabajo.

FUNCIÓN

ACTIVIDADES

Opera y maneja la embarcación para el transporte de personas y equipo, según reglas y normas de seguridad.

- Efectuar revisiones periódicas de la carga de la batería, el depósito de combustible, los niveles de agua y aceite, fechas de cambios etc.
- Verificar junto con el responsable de la expedición, actividades y detalles de la gira.
- Establecer los rumbos de acuerdo al conocimiento técnico de su trabajo
- Aplicar principios de primeros auxilios en casos de emergencias.
- Preparar la embarcación para las giras correspondientes, proveyendo los alimentos, agua, combustibles, lubricantes, equipo de salvamento necesarios y botiquín con lo indispensable.
- Cuidar los artículos transportados y reportar cualquier anomalía.
- Colaborar con la carga y descarga de los equipos y materiales que transporta.
- Operar ocasionalmente lanchas con motor fuera de borda.
- Mantener comunicación periódica por radio.
- Mantener por el orden y disciplina e instruir al personal a bordo.

FUNCIÓN

ACTIVIDADES

Elabora reportes de las actividades.

- Llevar registros y reportar sobre el estado de la embarcación (recomendaciones técnicas efectuadas, mantenimiento efectuado o por efectuar u otros).
- Llevar registros y reportar incidentes en los viajes.
- Verificar el adecuado mantenimiento del equipo y por el correcto empleo de materiales, lubricantes y repuestos usados en los trabajos, y presentar los informes respectivos.

FUNCIÓN

ACTIVIDADES

Verifica el uso y mantenimiento de materiales, equipo y herramientas de trabajo

- Realizar recomendaciones técnicas sobre el estado de la embarcación, antes, durante y después de la navegación.
- Revisar y controlar, al momento de zarpar, que la nave y los equipos de navegación (eco sonda, radio, etc.) estén en óptimas condiciones de funcionamiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS
AREA ORGANIZACION DEL TRABAJO CLASIFICACION

R-RHU-PPS-PRFPUES

Pág: 2 De 3

FUNCIÓN	ACTIVIDADES
Realiza otras actividades propias del cargo	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar a cargos de igual o superior nivel en labores atinentes al área de trabajo.- Renovar pólizas, cancelar derechos de navegación, accidentes y otros ante el Instituto Nacional de Seguros (INS) y Dirección de Navegación.

RESULTADOS

Materiales, equipo y personas, trasportadas
Equipo especial de transporte marítimo en condiciones óptimas de uso
Reportes (viajes e incidentes, rumbos marítimos) elaborados
Certificados de navegación, actualizados

III REQUERIMIENTOS

NIVEL DE EDUCACION

INDISPENSABLE.

SECUNDARIA , BACHILLER EDUCACIÓN MEDIA , SECUNDARIA , BACHILLER EN LETRAS (MEP-EDUCACIÓN ABIERTA)

SECUNDARIA , BACHILLER EDUCACIÓN MEDIA , SECUNDARIA , BACHILLERATO EN EDUCACIÓN MEDIA

SECUNDARIA , BACHILLER EDUCACIÓN MEDIA , SECUNDARIA , BACHILLERATO POR MADUREZ SUFICIENTE

SECUNDARIA , BACHILLER EDUCACIÓN MEDIA , SECUNDARIA , CERTIFICADO DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA EN CIENCIAS

SECUNDARIA , BACHILLER EDUCACIÓN MEDIA , SECUNDARIA , CERTIFICADO DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN POR SUFICIENCIA (MEP-EDUCACIÓN ABIERTA)

SECUNDARIA , BACHILLER EDUCACIÓN MEDIA , SECUNDARIA , DIPLOMA CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA EN CIENCIAS Y LETRAS

SECUNDARIA , BACHILLER EDUCACIÓN MEDIA , SECUNDARIA , DIPLOMA DE CONCLUSIÓN DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA EN LETRAS

SECUNDARIA , BACHILLER EDUCACIÓN MEDIA , SECUNDARIA , DIPLOMA DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES

Curso patrón de embarcaciones de recreo, impartido por el INA

REQUERIMIENTOS TECNICOS 40 HORAS CADA UNO.

Curso relacionado con servicio al cliente o al usuario

REQUERIMIENTOS LEGALES.

Incorporado al Régimen de disponibilidad en forma permanente

FORMACION COMPLEMENTARIA

COMUNICACION

SALUD LABORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS
AREA ORGANIZACION DEL TRABAJO CLASIFICACION

R-RHU-PPS-PRFPUES

Pág: 3 De 3

COMPETENCIAS.

Tipo de competencia	Competencia	Peso	Grado
Institucionales	Trabajo en Equipo	5	1
Institucionales	Actitud de Servicio	10	1
Institucionales	Actitud de Mejora	5	1
Específicas	Organización	30	1
Técnicas	Dominio y aplicación técnica	50	2

NOTAS:

Observación: En la descripción específica de este perfil aparecen detalladas únicamente las actividades representativas, no obstante, lo anterior no limita otros deberes y responsabilidades asignadas en la práctica del trabajo de este cargo.

Referencia última actualización

Informe PDRH-OTCVC-I-004-2011. Actualización Diccionario de Competencias, vigente a partir del 23 de noviembre de 2011.

Informe PDRH-OTCVC-I-AT-01-2012. Aprobación catálogo Conocimientos de Educación Formal Atinente, vigente a partir del 16 de febrero de 2012.

Informe PDRH-OTCVC-I-A-2-2012. Actualización segunda edición diccionario de competencias del 21/11/2012, vigente del 26 de noviembre de 2012.

Informe UNA-PDRH-OTCVC-INFO-A-06-2015. Actualización del Manual de Perfiles, vigente a partir del 16 de noviembre de 2015.

Informe UNA-OTCVC-IMPC-28-2017, rige a partir del 31 de julio 2017

Informe UNA-AOTCVC-IMPC-28-2017. Actualización del Manual de Perfiles, vigente a partir del 31 de julio, 2017.